

Mexicali Baja California, marzo de 2019

**Asunto:** Carta de exposición de motivos

**H. Comité Ciudadano para el Proceso de Selección  
de los Comisionados del Instituto de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Baja California**

**P r e s e n t e.-**

Por medio de la presente, y en términos de la fracción VII de la Base Primera de la Convocatoria del 06 de marzo de 2019 emitida por el Órgano Colegiado que integran, comparezco ante Uds., con el objeto de exponer los motivos por los cuales aspiro a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, misma que realizo en los términos siguientes:

Mi nombre es Angel Martínez Arellano, soy licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California, cuento con una maestría en Derecho (LL.M.) con especialización en Litigación Oral por la California Western School Of Law y en proceso de titulación de una maestría en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Xochicalco, de igual manera cuento con un Diplomado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas por la Auditoria Superior de Coahuila, y diversos cursos en temas como: ética, transparencia, prevención de lavado de dinero y Asociaciones Público Privadas.

Todo esto último considero que adquiere importancia toda vez que, cada una de las experiencias educativas que he tenido la fortuna de cursar me han permitido la aplicación de dichos conocimientos en mi ejercicio profesional y que estoy seguro hoy mas que nunca me serán útiles para los retos que pretendo afrontar.

Ahora bien, dentro de mis años de ejercicio profesional, la mayoría de ellos fueron en el ejercicio libre del derecho, desarrollándome como abogado postulante, sin dejar a un lado la ética y vocación de servicio hacia mi comunidad; posteriormente compagine mi práctica privada con el ejercicio profesional dentro de una Institución Bancaria, permitiéndome en ese momento crecer en una estructura organizacional con alto sentido ético y regida bajo altos controles internos; derivado de ello, fui capacitado en el manejo de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el cual fue mi primer acercamiento con temas de rendición de cuentas, protección de datos personales y con la conservación y transparencia de la información en posesión de particulares; tales conocimientos me permitieron prestar mis servicios de consultoría jurídica a personas físicas con actividades vulnerables a fin de que conocieran sus nuevas responsabilidades y obligaciones en el manejo y resguardo de la información en su posesión.

Cabe hacer mención que dentro de mi práctica profesional siempre he procurado la atención y respeto de los derechos humanos de mis representados, así como la constitucionalidad de las normas que nos rigen, sin embargo, buscaba poder dar un mayor sentido social a mi ejercicio profesional.

Por lo que no fue hasta mi ingreso a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental hoy Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California que conocí la satisfacción que representa el ser servidor público y de saber que el trabajo que realizas se ve directamente reflejado en el bien común.

Al asumir el cargo de Director de Evaluación Gubernamental y Mejora de la Gestión Pública comprendí el valor de que un buen diagnóstico del quehacer público permite la detección de áreas de oportunidad a fin de su mejora, en otras palabras que “lo que no se puede medir, no se puede mejorar”, en ese sentido es que por primera vez, se publicaron en el portal de la dependencia el resultado de las evaluaciones practicadas dentro de la administración pública estatal, en un ejercicio de transparencia proactiva.

Sin embargo, fue con la designación como Director de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto, derivada de la creación de la hoy Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, que se me permitió en el ámbito de mis nuevas competencias diseñar, crear e implementar políticas públicas y programas encaminados a fortalecer y fomentar la transparencia, la protección de datos personales, la ética pública, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el combate a la corrupción, destacando:

I.- En lo que respecta a la Transparencia:

- a) Se diseñaron capacitaciones técnicas y de concientización a los sujetos obligados del poder ejecutivo, siendo del 2017 98 servidores públicos a pasar a 922 en el 2018;
- b) Se ha dado suma atención al cumplimiento puntual de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, emitiendo en el 2017 siete apercibimientos y cuatro denuncias ante la Dirección Jurídica, de Responsabilidades y Situación Patrimonial, y en el 2018 veintiséis apercibimientos sin ninguna denuncia; esto derivó que junto con las capacitaciones técnicas y de concientización pasamos de un cumplimiento de obligaciones de oficio de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo en el 2017 de 67% al 93% en el 2018;
- c) Se dio seguimiento a la implementación de mejores herramientas de tecnologías de la información, al pasar del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SASIP) al Sistema Estatal de Transparencia (SET);
- d) Se diseñaron e implementaron Auditorías de Transparencia en las cuales personal de la dirección a mi cargo revisa la calidad de la información que es publicada por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal; y
- e) Se diseñó un indicador que permite evaluar la calidad del contenido de la información que los Sujetos Obligados publican.

II.- En Protección de Datos Personales:

- a) Se brindaron en el 2018 una serie de capacitaciones técnicas respecto a la protección de datos personales y de la elaboración de avisos de privacidad

a 557 servidores públicos, adelantándonos un año al programa establecido por el ITAIPBC; y

b) Dado el punto anterior, a la fecha, la mayoría de las dependencias de la administración pública estatal ya cuenta con sus avisos de privacidad.

### III.- En Gobierno Abierto:

a) Se creó un micrositio de Gobierno Abierto de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental<sup>1</sup> que busca ser un punto de encuentro entre la ciudadanía y gobierno, en el cual se reciben ideas, comentarios y sugerencias y a su vez sea un espacio para que las personas interesadas en los temas de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción encuentren estudios, notas y demás documentos sobre dichos temas; cabe hacer mención que dicho micrositio fue pionero en el país adelantándonos más de un año a la herramienta lanzada por el INAI;

b) A fin de fomentar la participación ciudadana se creó la “Jornada contra la Corrupción en BC”, el cual ha servido de foro para el intercambio de ideas entre gobierno, ciudadanos, academia, sectores civiles y empresariales, y el cual también fue pionero en su tipo;

c) El poder ejecutivo estatal se sumó a la celebración del Open Gov Week, realizándose diversos talleres y pláticas.

### IV.- Anticorrupción y Rendición de Cuentas:

a) Se diseñaron capacitaciones técnicas y de concientización a servidores públicos, siendo en el 2017 395 funcionarios y 1142 en el 2018;

b) Se crearon diversos instrumentos que vienen a combatir la corrupción desde el punto de vista de la transparencia y rendición de cuentas, como por ejemplo: “LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, PREVENCIÓN DE COLUSIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN

---

<sup>1</sup> Visible en <http://sctg.bajacalifornia.gob.mx:8080/gobabierto/>

PÚBLICA PRIVADA” y “LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, PREVENCIÓN DE COLUSIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS“, así como guías y manuales de procedimientos.

Dichas acciones generales, a consideración del suscrito me permiten acreditar mi experiencia en el diseño y puesta en marcha de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, así como de la creación de mecanismos que faciliten el cumplimiento oportuno de las leyes en la materia y, sobre todo, la imparcialidad e independencia con la que me he conducido en mi paso por la Administración Pública Estatal.

Imparcialidad e independencia con la que actuaré en todo momento dentro del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) a fin de fortalecer su autonomía.

Comprendo la importancia de un ITAIPBC fuerte, porque no cabe duda que la transparencia en la gestión pública ha sido uno de los elementos básicos para la consolidación de las democracias contemporáneas. Por lo que considero oportuno trabajar en apertura el concepto del derecho humano al acceso a la información que tenemos en nuestro Estado Mexicano -limitado prácticamente al tema de la transparencia y protección de datos personales-, ya que el mismo, se queda corto en sus alcances a la par del derecho internacional, por lo que en un momento, será necesario también hablar del derecho humano al acceso a la información como una cuestión de salud pública<sup>2</sup>, como un tema de libertad de expresión<sup>3</sup>, o como una forma de prevenir posibles delitos<sup>4</sup>; es decir, el derecho humano al acceso a la información temprana y oportuna conlleva directamente al mejoramiento de las condiciones de vida de una sociedad.

---

<sup>2</sup> Open Door and Dublin Well Woman and Others vs Ireland. 1992.; y Guerra and others vs Italy. 1998.

<sup>3</sup> Claude Reyes y otros vs Chile. 2006.

<sup>4</sup> Gaskin vs the United Kingdom. 1989.

De igual manera, no está de mas exponer que los motivos que me llevan a aspirar a ser Comisionado del ITAIPBC es porque considero que tengo la preparación académica, una visión amplia que me ha dado mi experiencia en el sector privado y público, que los resultados obtenidos en la compleja Administración Pública Estatal, desde la creación de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto, acreditan mis capacidades técnicas y que las medidas implementadas a través de mi gestión avala mi actuar ético e independiente, basado en resultados tangibles.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente carta de exposición de motivos.

**ATENTAMENTE**

**ANGEL MARTÍNEZ ARELLANO**